

3

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

JGD/JDC/MMP/AB/LAG/CMR/OEA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SS 18591

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

CGR - 03 JUN 2019

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. Y	AVA	
SUB DEPTO. MUNICIPI.		
3 - JUN 2019		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

MODIFICA LUGAR DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE DOS CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE.

SANTIAGO, 31 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° 24,

VISTO :Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156, de 1990 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril de 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N° 18 de 4 de abril de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y la Resolución N°19 de 8 de abril de 2019 que llamó a licitación pública para otorgar dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cambiar el lugar en el que se entregarán las propuestas y se efectuarán los actos de aperturas de las ofertas Técnicas y Económicas, en el proceso de licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble, puesto que la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de dicha región ha cambiado sus dependencias.

2. Que la modificación señalada no afecta los requerimientos o condiciones esenciales de las propuestas ni los principios fundamentales del proceso licitatorio, en particular el de igualdad de los proponentes.

RESUELVO:

SUSTITÚYASE en los numerales 3°, 7° y 8° de la Resolución N°19 de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, la expresión "Constitución N°796, oficina 26, Chillán", por la expresión "Brasil N°444, Chillán".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO



Gloria Hutt Hesse
GLORIA HUTT HESSE

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones



Contralor General de la República

16846



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

AVA

CURSA CON ALCANCES LA RESOLUCIÓN N° 24, DE 2019, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

21 JUN 2019

N° 16.846



21302019062116846

La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, pero cumple con hacer presente que este modifica el lugar de entrega y de apertura de las propuestas de la licitación pública para otorgar dos concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble, y no como se indica en la suma y en el considerando 1 del acto en estudio.

Por otra parte -y tal como esta entidad de control ya lo hizo presente con anterioridad en su oficio N° 67.934, de 2016-, esa secretaría de Estado, además de publicar el documento en examen en la página web a que alude, deberá comunicarlo individualmente a quienes hayan adquirido las respectivas bases y, en lo sucesivo, incorporar en el texto de los actos administrativos de esta naturaleza, la correspondiente orden de notificación, lo que se ha omitido consignar en la especie.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE